



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico

Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Glorimar Lamboy Torres
Comisionada

29 de abril de 2024

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO


Lcda. Glorimar Lamboy Torres
Comisionada y Presidenta de la Junta Rectora

APERTURA DE NOMINACIONES REPRESENTANTE DE LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS EJECUTIVOS DE LAS COOPERATIVAS ASEGURADAS

De conformidad con el Artículo 11 de la Ley Núm. 247 de 10 de agosto de 2008, “Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo” se inicia el proceso de nominaciones a la representación de los Presidentes Ejecutivos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la Junta Rectora de la CDCOOP.

La Ley 247-2008 faculta exclusivamente a las cooperativas de ahorro y crédito a seleccionar un candidato que sea Presidente Ejecutivo para ocupar este cargo. Los seleccionados no podrán ser empleados de ningún organismo cooperativo central ni de agencias gubernamentales relacionadas con el Movimiento Cooperativo, salvo por aquellos dispuesto en ley.

El Artículo 11 (a) de la Ley Núm. 247-2008 establece que el periodo de nominaciones comenzará el 1 de mayo de cada año en el que corresponda elegir representantes del Movimiento Cooperativo a la Junta Rectora de la Comisión y concluirá quince (15) días después. Por tanto, el periodo de nominaciones inicia el **miércoles, 1 de mayo de 2024 y culmina el miércoles 15 de mayo de 2024**. Los interesados a nominarse deben cumplir con los requisitos establecidos en la “*Certificación de Elegibilidad del Nominado*” que se adjunta.

Para radicar la nominación debe completar el “*Formulario de Nominaciones de Representantes del Movimiento Cooperativo en la Junta Rectora de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico*”. Debe incluir un resume y evidencia de la preparación académica. Además, deberá asegurarse de que el Presidente (a), Secretario (a), de la Junta de Directores de la Cooperativa, firme el Formulario y coloquen el sello de la cooperativa en el espacio provisto para ello.

Para enviar la nominación puede ser a través de las siguientes alternativas por correo ordinario, en sobre sellado a la dirección:

Comisión Desarrollo Cooperativo de PR
Nominación Junta Rectora
400 Avenida Américo Miranda
San Juan, Puerto Rico 00927-5142.

400 Avenida Américo Miranda Rio Piedras PR 00927-5142

También podrá entregarlo personalmente en las facilidades de la CDCOOP, ubicadas en la Ave. Américo Miranda 400, Edificio Original Cosvi, Piso 7, en el horario de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. El sobre deberá identificarse como; **Nominación Junta Rectora**. Podrá, además, presentar la nominación por correo electrónico; nominaciones@cdcoop.pr.gov.

De tener alguna pregunta sobre el contenido de esta carta, puede dirigirla al correo electrónico; nominaciones@cdcoop.pr.gov. Los invito a participar de este importante proceso para las cooperativas en la elección de su representante.